



**Por orden del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a 2 de noviembre de 2018 se resuelve: Convocar Elecciones para la Renovación del Sector Estudiantes en la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, se dispone (aprobado en Junta de Facultad el 26 de octubre de 2018):

**Primero.** Convocar elecciones de renovación del sector estudiantes en la Junta de Facultad, conforme al calendario electoral que se anexa a la presente resolución.

**Segundo.** El Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza establece:

Doce representantes en Junta elegidos por los estudiantes matriculados en la Facultad, y entre ellos (Art. 9, apartado 3. b).

El sector de estudiantes de la Facultad estará integrado por los matriculados en titulaciones de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, de las que el Centro se encargue (Art. 18, apartado 1).

**Tercero.** Competencias de la Junta Electoral del Centro (Comisión Permanente): organización del proceso electoral, resolución de las reclamaciones que se presenten a la convocatoria de elecciones, al censo provisional, a las proclamaciones provisionales de candidatos y a las de resultados electorales, y aquellas otras referidas a las incidencias que surjan en relación con el proceso electoral (Art. 21).

**Cuarto.** El censo, las proclamaciones de candidaturas y de resultados de las elecciones, así como las resoluciones de la Junta Electoral del Centro a las alegaciones que se le presenten, se expondrán, al menos, en el tablón de anuncios del decanato de la facultad. Se dará la adecuada publicidad a la convocatoria (delegación de estudiantes, unidades administrativas y servicios del Centro) (Art. 32).

**Quinto.** Una candidatura estará formada por una relación ordenada de candidatos (...). Cada candidato sólo podrá formar parte de una de ellas. La candidatura podrá tener un nombre identificativo, que no conducirá a equívocos, se presentará en el registro del Centro (Campus de Teruel) y se dirigirá a la Junta Electoral del Centro. Se acompañará la aceptación expresa de todos sus miembros. Se considerará representante de la candidatura al miembro del correspondiente sector que así se muestre en el momento de la presentación de la candidatura o, en su defecto, el primero de la misma (Art. 22). Se indicará el nombre y los dos apellidos, junto con el DNI, de los miembros de la candidatura.

**Sexto.** La jornada electoral tendrá lugar el día miércoles 28 de noviembre de 2018, en horario de 10:30 a 17:30 horas.

**Séptimo.** La emisión anticipada del voto se efectuará a través de un sobre dirigido a la mesa electoral, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en el registro del Centro (Campus de Teruel), en el que se incluirán el sobre conteniendo la papeleta del voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector. El sobre y la papeleta se recogerán previamente de la Secretaría del Decanato. El plazo del voto anticipado se inicia el 22 de noviembre de 2018, jueves, y finaliza el 27 de noviembre de 2018, martes.

**Octavo.** De no indicarse lo contrario, la hora de finalización de plazo son las 14:00 del día indicado.

En Teruel, a 2 de noviembre de 2018.

El Decano

Fdo.: José Martín-Albo Lucas



**ANEXO. CALENDARIO DE ELECCIONES DE ESTUDIANTES EN JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. 2018.**

-2 de noviembre	-Publicación de la Convocatoria de elecciones. -Publicación del censo <sup>(1)</sup> .
-7 de noviembre	-Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al censo ante la Junta Electoral de Centro.
<b>-8 de noviembre</b>	-Resoluciones de reclamaciones al censo de la Junta Electoral del Centro. -Presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral Central a las resoluciones de la Junta Electoral del Centro sobre el censo. <b>-Presentación de candidaturas <sup>(2)</sup></b>
-12 de noviembre	-Resoluciones de reclamaciones al censo de la Junta Electoral Central -Publicación del censo definitivo
-15 de noviembre	<b>-Fecha límite de presentación de candidaturas.</b> -Publicación de candidaturas provisionales. -Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales ante la Junta Electoral del Centro.
-19 de noviembre	-Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales ante la Junta Electoral del Centro. -Resolución de la Junta Electoral del Centro a las reclamaciones a las candidaturas provisionales. -Presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral Central, a las resoluciones de la Junta Electoral del Centro sobre las candidaturas provisionales.
-21 de noviembre	-Resoluciones de la Junta Electoral Central a las resoluciones de la Junta Electoral del Centro sobre las candidaturas provisionales.
-22 de noviembre	<b>-Publicación de candidaturas definitivas.</b> -Inicio de la campaña electoral. -Inicio del plazo de emisión del voto anticipado.
-27 de noviembre	-Sorteo para la formación de la mesa electoral <sup>(3)</sup> y exposición de los nombres de miembros titulares y suplentes. -Fin de plazo del voto anticipado. -Fin de la campaña electoral.
<b>-28 de noviembre</b>	<b>-Jornada electoral de 10.30 a 17:30 horas.</b>
-29 de noviembre	-Propuesta provisional de los miembros de junta electos. -Inicio del plazo de presentación de reclamaciones a la propuesta provisional de electos ante la Junta Electoral de Centro.
-30 de noviembre	-Fin de plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral de Centro.
-3 de diciembre	-Resolución de la Junta Electoral del Centro a las reclamaciones a la propuesta provisional de miembros de junta electos. -Proclamación definitiva de los miembros de Junta electos.

<sup>(1)</sup> léase punto cuarto de la resolución

<sup>(2)</sup> léase punto quinto de la resolución

<sup>(3)</sup> el lugar de celebración se notificará por correo electrónico a todos los miembros del sector y se publicará en el tablón de decanato, al menos, 24 horas antes